



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2022**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, por motivo de feriado nacional se realiza el día miércoles 02 de marzo, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Novena Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la octava sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 22 de febrero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.**- Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de arrendamiento de un local comercial ubicado en el mercado municipal del cantón Olmedo, presentada por la señora **GRACE KELLY MIELES REYES**. **CUARTO.** - Conocimiento del traspaso de crédito del Gad Municipal del Cantón Olmedo para el año 2022 conforme a lo que establecen los artículos 256 y 258 del COOTAD. **QUINTA.**- Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente, **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.**- Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el Orden del Día. Acto seguido toma la palabra el Concejal **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, quien mociona que se apruebe el orden del día; Apoya la moción la concejala **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA** a continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 035-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL 02 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.**- Aprobación del Acta de la octava sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 22 de febrero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. En uso de la palabra



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



interviene la concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA.- una vez que los compañeros y compañeras han realizado las respectivas observaciones dentro de esta acta mociono la aprobación del Acta de la octava sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 22 de febrero de 2022, el concejal MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL apoya la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, proponente, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 036-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de arrendamiento de un local comercial ubicado en el mercado municipal del cantón Olmedo, presentada por la señora GRACE KELLY MIELES REYES. En uso de la palabra interviene el Señor Georgi Calero Zambrano, Asistente de la Dirección de Seguridad Justicia Y Vigilancia quien manifiesta por delegación del Director de la Dirección de Seguridad Justicia Y Vigilancia, como está estipulado para ser adjudicada en el informe solicitado por el señor Alcalde la tienda externa número 3, no presenta ninguna novedad y está disponible para darse en alquiler. En uso de la palabra la concejala GUERRERO GILER LOURDES MARÍA interviene.- por una vez que han mencionado toda la documentación habilitante para poder dar el arrendamiento de este local mociono que la solicitud de arrendamiento del local Ubicado en el Mercado Municipal del Cantón Olmedo a lo que se refiere a la tienda número 3 junto con el anexo que nos han entregado GRACE KELLY MIELES REYES sea aprobado, la concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA apoya la moción. La secretaria procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, proponente, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 037-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA SOLICITUD DE ALQUILER DE LOCAL EN EL MERCADO MUNICIPAL, PRESENTADA POR LA CIUDADANA: LA SRA. GRACE KELLY MIELES. PARA EFECTOS DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD OLMEDO SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.** El señor Alcalde dispone dar lectura al cuarto punto. **CUARTO.-** Conocimiento del traspaso de crédito del Gad Municipal del Cantón Olmedo para el año 2022 conforme a lo que establecen los artículos 256 y 258 del COOTAD. En uso de la palabra interviene la Ing. Gabriela Baque quien manifiesta.- como bien puede ver estos documentos se hizo un



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



traspaso de la misma área, son los traspaso de la partida, de la partida de remuneraciones unificados 510105, a la partida con descuento y comisiones y otros cargos artículos y valores, a paso que la misma área se pone en conocimiento de ustedes tanto como lo indica el artículo 256 del COOTAP, para provisionar la partida de descuento que no se tenía previsto este valor. En uso de la palabra interviene la Concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA.- señor Alcalde una consulta, Ing muchas gracias por estar presente, este es el segundo traspaso, la segunda reforma de presupuesto del Gad en este mes de febrero si me gustaría no sé si en lo posterior nos hacen un corte y nos ayudan, nos permiten cuanto ha sido porque veo que ha habido bastante demanda de los beneficiarios y de las personas que se han querido acoger a la tabla del descuento si me gustaría conocer aproximadamente cuanto es el número de personas que se han acogido a este tipo de descuento sobre los impuestos que pagan o cancelan automáticamente dentro de la institución.

QUINTO. - Asuntos Varios. El señor alcalde manifiesta que en vista que no existe tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas con diez minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO



Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 08 DE MARZO DE 2022**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Décima Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la segunda sesión extraordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el jueves 24 de febrero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.**- Aprobación del Acta de la tercera sesión extraordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el viernes 25 de febrero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **CUARTO.** - Aprobación del Acta de la novena sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el miércoles 02 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **QUINTO.**- Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente, **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.**- Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el Orden del Día. Acto seguido toma la palabra la Concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE.**- una vez que hemos escuchado el orden del día mociono la aprobación del mismo; Apoya la moción el Concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 037-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL 08 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.**- Aprobación del Acta de la segunda sesión extraordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el jueves 24 de febrero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. En uso de la palabra



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



interviene la concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA.- una vez que se ha revisado el Acta mociono la aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el jueves 24 de febrero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023, la Concejala GUERRERO GILER LOURDES MARÍA apoya la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, proponente, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 038-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, CELEBRADA EL JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022.** El señor Alcalde dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.-** Aprobación del Acta de la tercera sesión extraordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el viernes 25 de febrero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. En uso de la palabra interviene la Concejala GUERRERO GILER LOURDES MARÍA.- una vez revisada el acta correspondiente a la tercera sesión extraordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el viernes 25 de febrero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023, y no habiendo que realizar cambios ni modificaciones en cuanto de forma y de fondo mociono la respectiva aprobación de la misma, apoya la moción la concejala GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE. La secretaria procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor, GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, proponente a favor GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor, ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 039-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, CELEBRADA EL VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al cuarto punto. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la novena sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el miércoles 02 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. En uso de la palabra interviene el Concejal CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL.- mociono que se apruebe el Acta de la novena sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el miércoles 02 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023, apoya la moción la concejala GUERRERO GILER LOURDES MARÍA y la Concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA . La secretaria procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, proponente, a favor, GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor, ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor AVILÉS



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
09233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 040-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 02 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al quinto punto **QUINTO. - Asuntos Varios.** En vista que no existe más tema a tratar, el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las once horas y treinta minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO


Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL


Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés


05233 4264
05233 4243


municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2022

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Décima Primera Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO**. - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO**. - Aprobación del Acta de la Décima sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 08 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO**. - Conocimiento, análisis y autorización en relación a la solicitud de arrendamiento para local comercial ubicado en el mercado municipal del cantón Olmedo, presentada por: la señora GLADYS MERCEDES QUIJIJE BAUTISTA. **CUARTO**. - Conocimiento de la Tercera Reforma al presupuesto del GAD Municipal dl Cantón Olmedo para el año 2022. **QUINTO**. - Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente, **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO**. - Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el Orden del Día. Acto seguido toma la palabra el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACIAS**, por conocimiento de parte de secretaria, el departamento de Procuraduría Sindica omitió un informe en cuanto a la suscripción de convenios de pago por parte de las personas que adeudan a la institución por lo cual mociono que se autorice al ejecutivo la suscripción de dichos convenios agregándolo al orden del día; Apoya la moción la concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. Se procede a dar lectura al nuevo orden del día quedando de la siguiente manera: **PRIMERO**. - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO**. - Aprobación del Acta



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



de la Décima sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 08 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.** - Conocimiento, análisis y autorización en relación a la solicitud de arrendamiento para local comercial ubicado en el mercado municipal del cantón Olmedo, presentada por: la señora GLADYS MERCEDES QUIJIJE BAUTISTA. **CUARTO.** - Conocimiento de la Tercera Reforma al presupuesto del GAD Municipal del Cantón Olmedo para el año 2022. **QUINTO.** - Conocimiento, Análisis y autorización al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, para la suscripción de convenios de pago para el año fiscal 2022. **SEXTO.** - Asuntos Varios. **RESOLUCIÓN No. 041-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD MODIFICO Y APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA, DEL 15 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023. AGREGANDO AL ORDEN DEL DIA EL CONOCIMIENTO, ANALISIS Y AUTORIZACION AL EJECUTIVO DEL GADM DEL CANTON OLMEDO-MANABI, PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE PAGO POR EL AÑO FISCAL 2022, CON LOS DEUDORES DE LA INSTITUCION.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Décima sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 08 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. La concejala GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE manifiesta que una vez que hemos leído y revisado el acta de la Décima sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 08 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. Mociono la aprobación de la misma; Apoya la moción el concejal CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, proponente, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 042-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.** - Conocimiento, análisis y autorización en relación a la solicitud de arrendamiento para local comercial ubicado en el mercado municipal del cantón Olmedo, presentadas por: la señora GLADYS MERCEDES QUIJIJE BAUTISTA. En uso de la palabra interviene el Abogado Miguel Mendoza, procurador síndico.- conforme a la documentación que ha presentado el compañero Director de Seguridad Justicia y Vigilancia determina que los mismos cumplen con todos los parámetros establecidos para el arrendamiento por ende es viable la suscripción del mismo. Posteriormente la concejala LOURDES GUERRERO GUERRERO manifiesta: señor alcalde,



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



compañeros concejales, directores, una vez escuchado al señor Jurídico quien nos indica que en base a lo solicitado para el arrendamiento de los locales en el mercado, presentado por la señora **Gladys Mercedes Quijije Bautista**; se encuentran todos los documentos habilitantes y es viable, cumple con todos los requisitos, se descinde la autorización correspondiente para que se dé el contrato de arrendamiento del local presentado por la señora **Gladys Mercedes Quijije Bautista** por lo cual mociono compañeros que se aprueba la solicitud para las personas solicitantes. El concejal RENÉ CONSTANTE NAVARRO y la concejala MARTHA ROMERO SAENZ apoyan la moción. La secretaria procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, proponente, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 043-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA SOLICITUD DE ALQUILER DEL MESON No 4 PARA LA VENTA DE MARISCOS EN EL MERCADO MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA CIUDADANA: LA SRA. GLADYS MERCEDES QUIJIJE BAUTISTA. PARA EFECTOS DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD OLMEDO SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.** El señor Alcalde dispone dar lectura al cuarto punto. CUARTO. - Conocimiento de la Tercera Reforma al presupuesto del GAD Municipal del Cantón Olmedo para el año 2022. presentado por el Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde del Cantón Olmedo. La secretaria da la palabra a la Ingeniera Gabriela Baque Directora Financiera del Gad Olmedo quien dará su respectiva intervención, de acuerdo al documento que tienen en el sustento del 3 de marzo del 2022 se realizó una acta de orden de trabajo en el cual estuvieron presente los directores de Planificación y Obras Públicas, Director Administrativo y Talento Humano y el Director de Seguridad Justicia y Vigilancia y mi persona, para definir temas de acuerdo a los memorandos suscripto por el Abogado Omar Yugcha Director Administrativo y de Talento Humano quien nos ha dado la Proyección del pago basado a la Décima cuarta remuneración del periodo marzo 2021 a febrero 2022, ya como es conocimiento de ustedes hubo una alza de sueldo básico unificado para este año de la misma manera también el nuevo director Adjunta también una proyección para el pago de subrogación al nuevo Director de Seguridad Justicia y Vigilancia, en el cual se pudo indicar que no existía disponibilidad presupuestaria, así mismo mediante un memorando suscripto por el Director administrativo remite el cálculo para el pago de liquidación del ex Tesorero Municipal en el cual también se indicó que no existía suficiente recursos en base a estos memorandos se hizo una reunión y se decidió aprovisionar de acuerdo a las disposiciones omitidas por el señor alcalde para poder cumplir con estas obligaciones, como ustedes pueden ver están en



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



los cuadros todo, estos traspasos se hizo de la misma área por lo tanto si cumple con el COOTAD y el señor Alcalde mediante el memorando 185 de fecha 07 de marzo 2022 autorizó el traspaso estipulado en el COTAAD. A continuación, se procede a dar lectura al quinto punto. **QUINTO.** – Conocimiento, Análisis y autorización al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, para la suscripción de convenios de pago para el año fiscal 2022, con los deudores de la institución. En uso de la palabra interviene el Abogado José Miguel Mendoza Procurador Sindico quien manifiesta.- efectivamente tal como ustedes pueden ver de parte de la procuraduría sindica se emitió un informe entorno a que existía algunas solicitudes de parte de usuarios que estaban en el departamento de Tesorería la misma que emitió un informe y me fue derivado al departamento Jurídico y lógicamente que en base a la normativa legales específicamente lo que determina el código Orgánico Administrativo, donde faculta en este caso al Gobierno Municipal para poder efectuar los convenios de pago igualmente el COOTAD lo estipula en el artículo 57 y en el artículo 60, también establece la facultad para poder resolver en tornos a convenido y acuerdo de pagos y autorizar en este caso al Alcalde, como máxima autoridad Administrativa para que puedan establecer en lo que tiene que ver los convenios por el año fiscal en este caso sería un procedimiento que se entregan previo a procesos coactivos, es decir antes que la persona llegue a un proceso coactivo puede establecer un convenio de esta naturaleza previo autorización en este caso por el ejecutivo una vez que ha sido puesto en conocimiento lógicamente el Concejo, entonces en termino específico pues esta documentación o esta solicitud efectuada tanto por la Tesorería como el infirme emitido por la Procuraduría Sindica están amparado lo que establezca la ley, por ende el precedente sabe lógicamente el mejor criterio que ustedes como organización puedan resolver. La Concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA.- hemos escuchado y analizado un poco el informe por parte de la Procuraduría Sindica del cantón Olmedo y creo que hoy cumplieron con una de nuestras obligaciones y atribuciones como competencia exclusiva por parte de la Ley de COTAAD en su artículo 55 inciso E; nos corresponde crear, modificar, exonerar, suprimir, mediante ordenanzas, tasas, tarifas, contribuciones especiales y de mejora, entonces como concejo es cumplir con todas las facultades y para brindar la facilidades a todos los ciudadanos que tienen inconvenientes; creo yo que sería una de las salidas que podemos dar, cuando nos encontramos en una situación económica para todos difícil, entonces si no hay ningún otro argumento, por parte del Concejo mociono el conocimiento, análisis y autorización a lo ejecutivo del Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, para la suscripción de convenioS de pago del año fiscal 2022, la concejala LOURDES GUERRERO GUERRERO apoya la moción. Se procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA,



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



proponente, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 044-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZÓ AL EJECUTIVO DEL GADM DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE PAGO POR EL AÑO FISCAL 2022, CON LOS DEUDORES DE LA INSTITUCIÓN.** El Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. **SEXTO.- Asuntos Varios.** La secretaria da lectura al sexto punto del orden del día, por lo tanto, el señor alcalde se dirige a los señores concejales y manifiesta que está a su consideración asuntos varios. En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO

Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2022**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Décima Segunda Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO**. - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO**. - Aprobación del Acta de la Décima primera sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 15 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO**.-Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO**.- Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el Orden del Día. Acto seguido toma la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, una vez que hemos escuchado el orden del día previsto para esta sesión mociono la aprobación del mismo; Apoya la moción la concejala **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 045-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SECIÓN ORDINARIA, DEL 22 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO**.- Aprobación del Acta de la Décima primera sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 15 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. El concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ** mociono que se apruebe Acta de la Décima primera sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 15 de marzo de 2022, correspondiente al



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



periodo 2019-2023. Mociono la aprobación de la misma. ; Apoya la moción la concejala GUERRERO GILER LOURDES MARÍA. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, proponente, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 046-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al tercer punto. La secretaria da lectura al tercer punto del orden del día, por lo tanto, el señor alcalde se dirige a los señores concejales y manifiesta que está a su consideración el punto del orden del día para asuntos varios. **TERCERO.-** Asuntos Varios. En uso de la palabra interviene la Concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, quien manifiesta que le gustaría que en la próxima sesión se considere dentro de los puntos del orden del día la convocatoria un informe del listado de mantenimiento que tienen las maquinas en esta ocasiones porque estamos en invierno se nos viene la época del verano, apertura de vías, si me gustaría conocer un poco el estado de la realidad, como se encuentra las maquinarias del Gobierno Municipal. Interviene el señor alcalde donde manifiesta que: con todo gusto señora Concejala me parece excelente, muy buena idea, cuente con ello. En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las once horas con treinta minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO

Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2022

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Décima Tercera Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.**- Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la décima segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 22 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.** - Conocimiento, y aprobación del estudio de factibilidad para la incorporación del Servicio Público al Transporte Intracantonal en el Cantón Olmedo, elaborado por la Subdirección de Transito. **CUARTO.** - Conocimiento, análisis y resolución en primer debate de Proyecto de ORDENANZA DE RESOLUCIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN Olmedo-Manabí. **QUINTO.** - Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita secretaria Municipal constatar el Quórum Reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, presente. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.** - **Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra la Concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, una vez que la secretaria ha dado lectura del Orden de Día mociono la aprobación del mismo; Apoya la moción el Concejales **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 047-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 29 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación, se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la décima segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 22 de marzo de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. La Concejala **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE** toma la palabra: una vez que hemos recibido el acta y no habiendo ninguna corrección de forma ni de fondo



Se aprueba la aprobación del Acta de la décima segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 22 de marzo de 2022 correspondiente al periodo 2019-2023. La Concejala GUERRERO GILER LOURDES MARIA y el Concejal CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, apoya la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 048-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, CELEBRADA EL MARTES 22 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde, dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.** - Conocimiento, y aprobación del estudio de factibilidad para la incorporación del Servicio Público al Transporte Intracantonal en el Cantón Olmedo, elaborado por la Subdirección de Transito. La Ing. Erika Vélez Subdirectora de Transito toma la palabra: señor alcalde, señores concejales, procurador síndico, señorita secretaria, Compañeros referente al estudio que se elaboró al momento de que asumí el cargo como subdirectora me encontré con la novedad que no existe un estudio que determine el conocimiento la organización del tránsito, es por ello que en conjunto con el personal que labora en la Subdirección de Transito realizamos un estudio de factibilidad sobre el transporte del Cantón, Transporte Intracantonal Modalidad Ranchera el mismo que ha venido brindado el servicio de transporte a los Ciudadanos del cantón Olmedo de forma informal, el Informe que se presentó está compuesto por un sinnúmero de variables tales como; las personas que se transportan en servicio Público, segmento de la población, lugares hacia donde se transportan el número de personas que se transportan en vehículos informales tales como moto, carro entre otros. Referente a la Constitución Jurídica de la compañía en Formación AVEFENIX S. A, se determina que cumple con todos los requisitos legales y establecidos en la Ley de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, tomando en consideración que dentro del proceso se adjunta la reserva de la denominación en la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguro, el protocolo del estatuto, las copias de cédula y certificado de votación, así como la certificación de la afiliación al Seguro Social y los certificados de no pertenecer a la Comisión de Tránsito, a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional. El procurador síndico el abogado José Miguel Mendoza interviene; gracias señor Alcalde, señores Concejales, compañera Secretaria y compañera Subdirectora de Transito, en lo personal me complace saber una subdirección de Transito haya efectuado un trabajo de esta naturaleza, es importante señor Alcalde ver que realmente de acuerdo a lo que establece el artículo 56, el Concejo Nacional de Competencia el 14 de agosto de 2014 otorgo las competencias a los Gobiernos Municipales específicamente en lo que tiene que modalidad tipo A y Tipo B, en la modalidad tipo A efectuaba lo que es control de tránsito y la modalidad tipo B, era para los municipios que no tenían esa capacidad y que más bien solo estaban en condiciones estructural tenían esas condiciones estructural de manejar lo que tiene que ver taxis ejecutivos y taxis vehículos de tipos convencional y lo que tiene que ver con el transporte escolar institucional igualmente en lo que concierne a modalidad de camionetas de cargas livianas entonces estas





cuatro modalidades le otorgaron a los Gobiernos Municipales para que otorguen permisos para que maneje todo lo que tenga que ver el tránsito intracantonal y con la resolución 060 otorgan también la capacitación para que puedan manejar lo que son buses urbanos como parte urbana y lógicamente en el sector rurales en el caso del cantón Olmedo lo que tiene que ver tipo ranchera, entonces basado en esto considero señor Alcalde y señores concejales que según el artículo 72 y 73 de la Ley Orgánica de transporte Terrestre y Tránsito de seguridad vial es acorde que lo que concierne a este tipo de estudio de factibilidad o estudio de necesidad en el ámbito que se labora a través de consultoría pero en entidades donde existe el personal que tiene conocimiento en este ámbito también se lo puede hacer, el hecho que la subdirección de tránsito del cantón Olmedo haya efectuado esta labor a través de este estudio de necesidades específicamente para poder coordinar, establecer una normativa y al mismo tiempo controlar el tránsito en lo que tiene que ver con el sector urbano para las personas que se movilizan desde los sectores rurales hacia el centro de la ciudad, es ministerar también indicar señor Alcalde y señores concejales que lo establecido en este estudio de movilidad está enmarcado en algunas de ellas están prevista, estipula el artículo 73 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre igualmente en el manual orgánico de la entidad por lo tanto es pertinente lo que han presentado, en este caso la Subdirección de tránsito ya queda a criterio lógicamente su aprobación en este caso porque lógicamente solo se aprueba en la zona accesible la subdirección de Tránsito del cantón Olmedo haya efectuado esta labor a través de este estudio de necesidades específicamente para poder coordinar, establecer una normativa y al mismo tiempo controlar el Tránsito en el cantón. Acto seguido interviene el Concejale **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**; buenas tardes mociono que se apruebe el cuarto punto del orden del día, Conocimiento, y aprobación del estudio de factibilidad para la incorporación del Servicio Público al Transporte Intracantonal en el Cantón Olmedo, elaborado por la Subdirección de Tránsito. Apoya la moción el Concejale **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**. En uso de la palabra interviene la Concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**; como lo acaban de mencionar los compañeros señor Alcalde somos una extensión territorial rural bastante extensa y me da mucho gusto que en este caso la Organización de la Cooperativa de Transporte las Rancheras hayan obtenido la oportunidad de poder abarcar, de poder tener la oportunidad de organizarse, yo creo que más que nada la constitución apoya o les da la oportunidad para que se puedan organizar y brindar un mejor servicio, entonces y quienes estuvieron detrás de todo el estudio de factibilidad, permítanme felicitarles también por la labor que han realizado y brindarles las herramientas a todas las personas que de una u otra manera crearon la necesidad por esta razón voto también es a favor. El señor Alcalde interviene; yo más allá de que mi voto será a favor me permito decirles que cuando llegamos a esta administración mi propósito fue llegar con el ánimo de servir en la medida posible, pese a las dificultades presentadas, quizás mucho de ustedes les ha tocado una tarea, en mi caso me ha tocado ir a diferentes Instituciones a diferentes lugares para ser escuchado para la medida de lo posible ver de qué manera y cómo podríamos conseguir mejoras para nuestro Pueblo en su momento hicimos un acercamiento con alguien, luego tuvimos la gran oportunidad que con el Abogado José Miguel de poder conversar con unas personas amigas de él, luego se puso a socializar con la Ing. Erika Vélez y de esta manera como en su momento dijimos queríamos trabajar en beneficio del pueblo, y es lo que estamos haciendo aquí este cantón, este Municipio no contaba con ningún regulación de Tránsito

entonces creo que era hora y el momento de empezar, entonces esto es un inicio de lo que podemos seguir haciendo en beneficio de cada uno nuestros Ciudadanos, indiscutiblemente es un derecho que tienen de trabajar siempre y cuando se haga de manera ordenada y responsable, eso es lo que queremos y deseamos para cada uno de los nuestros y bueno felicitarle a la Ing. Erika, al Abogado José Miguel por esa gestión y esa gran labor que han hecho es un inicio como antes lo dije ojala pronto tengamos el otro proyecto en mano y de la misma manera poderlo sacar adelante para que de esa manera sea beneficiada nuestra Ciudadanía y gracias una vez más Concejales y Concejales y mi voto es a favor. Acto seguido se procede a la votación dando el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 049-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AL TRANSPORTE INTRACANTONAL EN EL CANTÓN OLMEDO, ELABORADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO.** El señor Alcalde pone a disposición dar lectura al punto número cuarto del orden del día. **CUARTO.** - Conocimiento, análisis y resolución en primer debate de Proyecto de ORDENANZA DE RESOLUCIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN Olmedo-Manabí. El procurador síndico el abogado José Miguel Mendoza interviene; señor Alcalde, compañeros Concejales, Señores Directores, respecto a este proyecto referente a la ordenanza de Control y Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial en el Cantón Olmedo, como lo manifestaba el señor Alcalde en una forma muy dable de que el cantón Olmedo no constaba con una herramienta o una normativa que permita primeramente organizar lo que tiene que ver con los permisos de operaciones de las operadoras en el cantón realmente conversábamos en algún momento con el señor alcalde, no está el tránsito regulado porque no tenemos ninguna cooperativa intracantonal o en su efecto alguna compañía que preste un servicio de calidad y que preste un servicio seguro, justamente en su momento también analizaba el estudio de necesidad en la cual ustedes pueden observar las fotografías finales donde se ve la población del cantón Olmedo como se transporta se transporta en vehículos totalmente informales, en camionetas arriesgando las vidas de los niños, los ancianos, los adultos quienes se transportan desde el sector rural hacia el centro de la ciudad hacer sus actividades, actividades de tipo por salud, económica, por educación, pero no tienen ningún tipo de seguridad los corredores en la cual se transportan aquí, no cubren todos los corredores, por la cual tienen que efectuar el transporte a través de motocicletas, caballos y otros tipos de transporte que realmente ya no está acorde del avance de la vida o de la tecnología, entonces en base a eso el Señor Alcalde me pidió que efectuáramos un proyecto de Ordenanza en la cual un poco le puse en su conocimiento, me dijo que le haga unas correcciones y por ende hemos efectuado una normativa la cual está integralmente coordinada o establecida específicamente primero lo que tiene que ver con las operadoras, en lo que tiene que ver con la parte coercitiva o sancionadora, en lo que concierne a la educación vial en la parte urbana y en lo que tiene que ver en toda la situación vial del transporte, entre ello lo que manifestaba hace poco la señora Concejala referente a determinadas tasas, también



están incluidas aquí, entonces por ende ha sido una ordenanza que cumple con todos los parámetros constitucionales y legales específicamente lo que tiene que ver con la parte estructural a la parte sancionadora como le manifestaba y todo lo que concierne al ámbito de aplicación, en ese sentido señor Alcalde y señores Concejales se ha efectuado este proyecto de Ordenanza lógicamente tiene que ponerse en consideración en este caso el Concejo para que sean ustedes los que los analicen y si consideran hacerle alguna corrección o en su efecto agregarle alguna disposición o incorporarle algo que ustedes consideren, pues lógicamente son ustedes como cuerpo de inicio está facultada conforme al artículo 318 del COOTAD para poder hacer el análisis y posterior aprobación del mismo, En uso de la palabra interviene la Concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA; señor alcalde, compañeros Concejales disculpen, creo yo que de una u otra manera todos tenemos conocimientos de que este instrumento legal mantenía el Gobierno Municipal y de hoy por hoy se constituyen de una herramienta fundamental para poder brindar mejores servicios a las organizaciones, en este caso a los transportistas intracantonal, que brindan servicio dentro del territorio rural del cantón Olmedo, si bien es cierto es una ordenanza bastante extensa que con todos los parámetros requeridos pero así mismo considero oportuno pertinente enviarla a la comisión para que la comisión también emita su informe de acuerdo a los cambios que quieran realizar o tengan que realizar entonces no sé si los compañeros creen pertinente o simplemente se aprueba. Apoya la moción el Concejales MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL. Acto seguido se procede a la votación dando el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 050-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ. Y SERA REMITIDA A LA COMISION DE LEGISLACION Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITA EL RESPECTIVO INFORME.** El señor Alcalde pone a disposición dar lectura al punto número quinto del orden del día. **QUINTO.** - Asuntos Varios. En uso de la palabra interviene la Concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA; señor Alcalde, Compañeros Concejales, la semana pasada el 22 de marzo solicite a este concejo, sobre todo a usted como representante y la máxima autoridad que forma parte de este concejo que por su intermedio la Dirección de Obras Pública que nos emita un informe de las maquinarias para que sea pasada por concejo así mismo también días anteriores había solicitado que la Subdirección de Agua Potable y Alcantarillado nos pase un informe de cuáles son las debilidades y todavía no nos han hecho conocer esa dirección sobre el tema de las dificultades que tienen en el sistema de Agua, entonces no sé si ya habrá pasado al Ing. Víctor para que lo incluyan dentro del orden del día. Interviene la señorita secretaria: estimada concejala la solicitud que usted realizo en la sesión decima segunda en asuntos varios, realizada el 22 de marzo, es decir la anterior sesión a esta referente al informe del estado actual de la maquinaria del GAD Municipal, fue notificado a la Dirección de Planificación y Obras públicas dentro del término correspondiente así mismo el día de ayer por horas de la tarde llego el mencionado informe solicitado, a la Secretaria General, por lo cual ya consta en secretaria



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



general para su revisión y posterior a ello sacar las copias para el concejo y agregarlo en una próxima sesión, debido a que la convocatoria para esta presente sesión fue remitida el día viernes 25 de marzo 2022, el informe no pudo ser incluido en esa fecha en el orden del día, pero tenga la plena certeza que estará incluido para su conocimiento y análisis en el orden del día de la siguiente sesión, en cuanto al informe de la Subdirección de agua Potable fue recibido en secretaria General, revisado y distribuidas sus copias para los miembros del concejo municipal, por lo cual lo agregare al orden de Día de la siguiente sesión de esta misma manera para que puedan analizarlo como usted lo solicita, se convocara a las personas pertinentes del caso. En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, agradece la intervención y da por clausurada la misma, siendo la una de la tarde con treinta minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO


Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL

